



XXII

INFORME DEL SR. CURA DE TEPETITLÁN, D. JOAQUÍN MARIANO DEL BARCO SOTO POSADA, ACERCA DE LOS ATROPELLOS Y PERSECUSIONES DE QUE LE HICIERON VICTIMA LOS INSURGENTES.—7 DE ABRIL DE 1811.

Ilmo Sr.:

Reducido á la mayor amargura y confusión he estado desde principios del pasado marzo, que ocuparon los insurgentes en número considerable la cuesta del pueblo de mi misma feligresía, distante un cuarto poco más de legua de la cabecera, con el objeto de acamparse y pervertir á los indios de Sayula¹ y demás de toda mi doctrina, seduciéndoles hasta lograr se uniesen con ellos y convinieran en sus criminales designios.

Asegurados ya de los cuatro gobernadores, y con noticia que tuvieron de hallarse en Tepetitlán,²

¹ Pueblo de la municipalidad de Tepetitlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo.

² Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre en el mismo Distrito.

detenido, el cargamento de un europeo, que por no haber donde ocultarlo, lo hice yo en mi casa, así por las instancias del conductor como por ver si de ese modo conseguía libertarlo de caer en sus manos, como en efecto así permaneció hasta que el Teniente del pueblo con el mismo conductor, el viernes veintidós, fueron á decirme que en el mismo día, sin arbitrio ninguno, entraban los rebeldes á sacar dicho cargamento, resueltos á atropellar mi persona, casa y aún la misma iglesia; me resolví á mandar lo extrajesen de ella para evitar los males que indudablemente habían de seguirse, y se puso en una troje, de donde, en efecto, lo sacaron setenta hombres armados que se presentaron, y después de haber escandalizado y conmovido todo el pueblo y repartido mucho aguardiente del barrilaje, se retiraron, sin haber ocurrido aquel día otra novedad.

Como que ya no tenían otro objeto en el pueblo, me persuadí estaríamos ya seguros; pero todo lo contrario ha sucedido, pues el domingo siguiente volvieron en mucho mayor número, después de la misa; saquearon el Estanco, despojaron á los vecinos de las pocas armas que tenían y de cuantos caballos pudieron; y tuve que refugiarme con el Teniente en la iglesia hasta que se fueron, ya muy tarde, pero antes de verificarlo interceptaron los vados de San Pedro Atengo y Indó¹ para que ninguno saliese sin registrarlo, y pusieron espías para

1 Hacienda de la municipalidad de Tepetitlán, en el mismo Distrito.

que impidiesen mi salida. De este modo se apoderaron del pueblo, cometiendo toda clase de excesos, para lo que pusieron en libertad á los reos de la cárcel, habilitándoles de la honda; y no satisfechos con esto, ni con haber puesto á morir á un indio correo que interceptaron, impusieron pena de la vida al que fuera á Tula¹ y á esa capital con motivo alguno, por lo que ni aceite, ni cera he podido conseguir para el Divinísimo Señor Sacramentado.

En tan lamentables circunstancias y dominación tan cruel estábamos, cuando la noche del lunes primero del corriente, á las siete, se presentaron con mucha fuerza y en número mayor que nunca, y rodearon el curato y la casa del Padre Vicario, donde me hallaba, siéndome preciso, acompañado con él y con D. José Ibarra, pasar por en medio de ellos á ver si podía conseguir no forzaran las puertas de la iglesia. Todo fué inútil, porque se arrojaron por la huerta, rompieron las puertas del curato con tropelía, y lo registraron todo; pusieron dos pistolas al pecho á mi cocinera para que les dijera dónde tenía yo ocultos á dos europeos; aseguraron á Ignacio Wite, que vivía en el alto del mismo curato; y al sacristán, con la misma fuerza de dos pistolas, le exigieron con violencia las llaves de la sacristía; entraron tumultuariamente á la iglesia y extrajeron de ella á Ignacio Montenegro, encargado del servicio del archivo, de donde lo sa-

¹ Villa, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

caron atado, sin bastar razón alguna á contenerlos, pues decían era orden expresa de S. A., tratamiento que ellos dan á Villagrán.

La misma suerte tuvo la casa del Padre Vicario, sacando con violencia á otros dos que se habían ocultado en una recámara. Difícilmente podría hacer á V. S. *Ilma.* un retrato verdadero de esta funesta y trágica escena. Todo era confusión, lágrimas y alboroto. El cementerio lo llenaron de piedras, permaneciendo en estas maldades desde las siete hasta las doce y media que se retiraron con indecible algazara y escándalo, llevando presos á los expresados Wite y Montenegro y á otro indio cantor que me ha servido siempre de correo, por decir me conducía cartas para europeos. A Wite, la mañana siguiente, lo pusieron en libertad, precediendo antes declaración que le exigieron, dirigida á averiguar cuántos europeos tenía yo escondidos, cuántas cartas les había escrito, y si me había valido de Montenegro, al que atado condujeron en la misma mañana á Huichapan, á presencia de Villagrán, para ser interrogado sobre los mismos particulares con otros, en el proceso que me ha formado, como también sobre la hospitalidad y servicio con que asistí á la Compañía de Patriotas Europeos que pasó comisionada por el Gobierno, para que, concluída la información, me condujeran á dicho Huichapan á responder los cargos que me hacen, estrechándome, como ellos aseguran, á que he de retractarme en el púlpito de cuanto he declarado de su perversidad y crímenes.

Consternado yo hasta el más triste extremo, sin auxilio ni defensa, ni haber quien quisiera, aun pagándole diez pesos, llevar una carta á esa ciudad, por haberse promulgado pena de la vida al que fuere de correo mío; y por otra parte, con espías para sorprender mi salida, la conseguí con no poca dificultad, y no hubiera logrado mi intento si no me valgo del arbitrio de decir que yo mismo había de ir á hacer al pueblo de Atengo que anticiparan la Semana de Dolores, con lo que logré fugar á Mixquiahuala,¹ y de allí á este pueblo de Actopan,² después de muchos días de opresión y tortura, dejando mi Curato encargado á mi Vicario, Br. D. Cipriano Pérez, en quien, á más de concurrir las circunstancias que caracterizan á un ministro celoso, concurre la de no correr el riesgo y peligro que yo: quizá por nuevo en el lugar no está mal recibido de los principales indios y de razón, cabecillas y autores de este atentado y terrible persecución.

Esta no es á mi pueblo, sino precisamente á mí, por mis incesantes declamaciones contra sus criminales proyectos, así en las pláticas de todos los domingos como en mis conversaciones particulares y exhortaciones á los cuatro gobernadores, que son los que, unidos con otros cuantos indios malvados, procesados de antemano por tumultuarios, se presentaron contra mí á dichos insurgentes, y dos de

1 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Actopan, en el mismo Estado.

2 Cabecera del Distrito y de la municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

ellos, que llaman capitanes, tuvieron el atrevimiento de requerirme por medio de un papel que debidamente acompaño,¹ al que sólo respondí de palabra que yo no los reconocía por tales capitanes, ni tenía que contestarles; y también han tenido la insolencia de estrechar al común de indios, á pesar de cuanto les he dicho, á entrar en la insurrección, amenazándolos con el cepo y que les incendiarían sus casas y perderían la vida si no se unían al partido de insurgentes.

El estado tan deplorable de mi pueblo y feligresía; los enemigos que me rodean; el odio que me he conciliado por procurar llenar mis obligaciones, y lo que es más, el gravísimo peligro que me amenaza de que Villagrán, abandonado á toda maldad y sin respeto ninguno, mande, como lo ha hecho con otros eclesiásticos, que me lleven á Huichapan, es un temor, no sólo fundado, sino de los que el derecho califica que cae en varón constante. Aumenta éste más, al considerar el carácter de aquellos indios mis feligreses, y constándome que al Cura de Champotongo, que, huyendo de los insurgentes porque querían obligarlo á que diera sepultura al cadáver de un ajusticiado parcial de ellos, se retiró á mi Curato, adonde le libraron también el papel que acompaño,² y habiéndose restituído con el fin de confesar á dos enfermos que tenía, le han notificado de arresto y lo tienen con centinela de vista. A más de esto, lo acaecido con el Cura del Real

1 No lo hemos tenido á la vista.

2 Tampoco lo hemos tenido á la vista.

del Cardonal,¹ á quien se han llevado de su Curato, atado, sin dejarlo tomar ni sombrero, ni turca, y con la mayor tropelía,² es otro motivo para acrecentar mis temores y no restituirme á mi Curato hasta tanto se ponga en quietud y yo me prometa alguna seguridad de mi vida, que no me parece prudencia exponerse incautamente á los riesgos.

Hubiera yo dado cuenta á V. S. Ilma. de cuanto iba acaeciendo, pero me hallé sin libertad ni proporciones para ello, y por eso he faltado á este deber hasta ahora que he vencido aquellos obstáculos. En cuya consideración, y en la de que aun reservo causas muy graves que exponer á V. S. I., espero de su acreditada justificación se sirva concederme su superior permiso para pasar á manifestarle personalmente lo más que hay que imponer á la alta penetración de V. S. I. sobre este particular; pues aunque sólo me retiré aquí con la mira de regresarme á mi Curato si las cosas se serenaban pronto, de día en día hay nuevos motivos que me impiden restituirme hasta que se ponga aquello en alguna quietud, y las providencias que acaso se tomen me puedan de algún modo tranquilizar, lo que tal vez se logrará si consigo el superior permiso de V. S. I. para pasar á esa Corte.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I. muchos años.

1 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ixmiquilpan, en el mismo Estado.

2 Véase el documento XXIII.

Actopan, 7 de abril de 1811.

Ilmo Sr.,

B. S. M. á V. S. I. su menor súbdito y capellán,
Lic. Joaqⁿ. Mariano del Barco Soto Posada (rú-
brica).

Ilmo y Venerable Señor Presidente y Cabildo
Sede Vacante.